Expediente: **620/12**
Carátula: **TAPIA ARIEL ESTEBAN C/ SOMIALCA SERVICIOS S.R.L. Y GALENO ART S.A. S/ACCIDENTE DE TRABAJO S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **13/04/2021 - 04:33**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 620/12

H103062729765

OFICIO LEY 22.172 N° 50

San Miguel de Tucumán, 09 de abril de 2021.-

LIBRE DE DERECHOS (Art. 13 CPL)

AL BANCO CENTRAL DE

LA REPUBLICA ARGENTINA -

GERENCIA ADMINISTRATIVA JUDICIAL

S / D

OBJETO: "LEVANTAMIENTO DEL SECRETO BANCARIO (ART 39 LEY 21.526) Y LA CIRCULARIZACIÓN AL SISTEMA FINANCIERO DE SU ORDEN"

JUICIO: TAPIA ARIEL ESTEBAN c/ SOMIALCA SERVICIOS S.R.L. Y GALENO ART S.A. S/ACCIDENTE DE TRABAJO s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. N° 620/12.-

En los autos del título que se tramitan por ante este Juzgado Laboral de primera Instancia de la VIª Nom. a cargo de Leonardo Andres Toscano Juez, Secretaría actuaria a cargo de Carlos Santiago Meuli Guzmán y Adriana Montini, se ha dispuesto oficiar a UD, a fin de que, por medio de quien corresponda, sirva informar cuentas bancarias a nombre de SOMIALCA SERVICIOS SRL, con domicilio en San Martín N° 980, piso 7 depto. B, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán y GALENO ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO S.A., con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 732 de San Miguel de Tucumán.

Se informa que la presentación de su informe deberá ser ingresado a traves del Portal del SAE con clave informática. En caso de no poseer tal clave, deberá ser realizada a través de la Mesa de Atención al Ciudadano (Acordada 378/20 – Pto. 1°).

Asimismo, se informa que el diligenciamiento de este oficio se encuentra exento del pago de arancel conforme lo estabalece la Resolución de Directorio N° 173/19 Punto 2.1).-

Se hace saber que se encuentra facultado para diligenciar el presente oficio el letrado COPA,RUBEN PABLO - M.P. N°4910 y/o la persona que designe, con todas las facultades de ley.-

Finalmente se pone en conocimiento del letrado interesado que el presente oficio se encuentra a su disposición en formato PDF adjunto a la nota de libramiento de oficio.

Sin otro particular saludo a Ud. atte.-ZA-620/12

LEONARDO ANDRES TOSCANO

JUEZ- JUZGADO DEL TRABAJO VI NOM

ADRIANA MONTINI

Sec. del Juzgado del Trabajo de VI Nom.

OFICIO DEPOSITADO EN CASILLERO DIGITAL: COPA,RUBEN PABLO - - 90000000000

Actuación firmada en fecha 12/04/2021

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andrés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

Certificado digital:
CN=MONTINI Adriana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27282229795

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.